

**MODIFICADO 14 ABRIL 2020**

En respuesta a las alegaciones recibidas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 31 de Marzo de 2020, todas las modificaciones se especifican a continuación en color violeta. PÁG. 4 EN ADELANTE

MODIFICADO 6 Febrero 2020, en respuesta a las alegaciones de la Fundación Madri+d de fecha 27 de enero de 2020, indicándolo en color azul

### **6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.**

Para la contratación de profesorado se tendrán en cuenta:

Las recomendaciones que quedan reflejadas en el *artículo 11* de la *Convención de las Naciones Unidas* sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979 y ratificada por instrumento de 16 de diciembre de 1983, que dice:

#### **Artículo 11**

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

.....

- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
- b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;

.....

- d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.



Así mismo se aplica lo marcado por la *Ley Orgánica 3/2007*, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que en su articulado dice:

**TÍTULO I.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.**

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

**Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.**

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

**Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.**

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

Respecto a las personas con discapacidad, se han seguido las normas recogidas en la *Ley 51/2003*, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el *Real Decreto 2271/2004*, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Así mismo existe una Unidad de Integración Académica del Alumno con Discapacidad, de la que es responsable nuestra profesora Dña. Carmen Crespo Puras, que tiene las siguientes funciones:

Funciones Propias:

- Facilitar un Tutor interlocutor en la atención especial que requieran los alumnos con discapacidad, tanto en el área académica como administrativa.
- Valorar de forma personal con cada discapacitado las necesidades especiales que tenga durante el período académico.
- Preparar con Secretaría las acciones que flexibilicen los trámites, como fijar fechas distintas al resto de los alumnos para la matriculación, que no esperen en ventanilla, etc.
- Facilitarles el cambio de grupo, o la posibilidad de asistir a signaturas en distintos grupos.
- Mantener reuniones periódicas, y cada vez que el alumno lo solicite.
- Durante el curso, resolución de temas académicos como, valoración del incremento de tiempo en los exámenes, facilitar las vías de acceso para la disponibilidad de aulas adaptadas proponiendo cambios de grupo y flexibilizando horarios, proponer las ayudas técnicas que fueran necesarias para superar las dificultades de comunicación, etc.
- Promover su total integración en la Universidad, facilitando la participación activa de los



alumnos discapacitados en todas las actividades Universitarias.

- Realizar un estudio de accesibilidad, y proponer las acciones que sean necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas en este Centro.
- Coordinar actividades del Centro que promuevan la integración de los discapacitados con programas de sensibilización, dirigidas a alumnos y personal de la Universidad.
- Mantener una comunicación periódica con el grupo de responsables de otros Centros.

En coordinación con el Vicerrectorado de alumnos:

- Contactar con otras Universidades para conocer el grado de desarrollo de sus planes de integración, y coordinar acciones conjuntas.
- Mantener relación con entidades relacionadas con la discapacidad para favorecer intervenciones con los discapacitados matriculados en esta Universidad.
- Conocer el marco legislativo europeo y estatal, así como local, de aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad en el ámbito universitario.

Así mismo se tendrán en cuenta la *Ley 51/2003* de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la *Ley Orgánica 3/2007* de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la *Ley 27/2005* de 30 de noviembre, de Fomento y Educación y Cultura de la Paz.

El título de Graduado/a en Podología se imparte en Escuela de Enfermería Fisioterapia y Podología de la UCM.

La docencia del Grado recae fundamentalmente en el profesorado del Departamento de Enfermería. La carga docente total asumida por el Departamento de Enfermería es de un 81,25%, que implican en la docencia a un 12,9% de profesorado de este Departamento. El resto de la carga está distribuido en diferentes Departamentos de la UCM.

### **Relación de los diferentes Departamentos y distribución de carga docente:**

DEPARTAMENTOS	CENTRO o FACULTAD	PORCENTAJE DE DOCENCIA
Departamento de Enfermería	Enfermería, Fisioterapia y Podología	81,25%
Departamento de Anatomía Humana y Embriología Humana I	Medicina	5%
Departamento Fisiología	Medicina	2,5%
Departamento de Microbiología	Medicina	1,25%
Departamento de Farmacología	Medicina	2,5%
Departamento de Biología celular	Medicina	1,25%
Departamento de Bioquímica	Medicina	1,25%
Departamento de Rehabilitación e Hidrología y Médica Física	Medicina	2,5%



Optativas	UCM	2,5%
-----------	-----	------

Del total de profesores del Departamento de Enfermería (144), 17 profesores del Departamento (11,88%) imparten docencia del Grado de Podología.

En la tabla adjunta se incluyen el número de profesores que imparten la titulación según su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, dedicación en horas al título, sexenios, perfil docente e investigador y experiencia académica y profesional; se hace un cálculo porcentual sobre la dedicación de ese profesor al total de horas del título; dicha tabla se presenta dividida según los departamentos a los que pertenecen los diferentes profesores.

La adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento vinculados a la propuesta, aclarar que al tratarse de una universidad pública todas las plazas de profesorado se cubren mediante convocatorias públicas de méritos haciendo referencia además a que las plazas de personal permanente tienen que disponer de la acreditación correspondiente.

El perfil docente e investigador del profesorado se encuentra dentro de las titulaciones de procedencia de Podología, Enfermería, Medicina, Farmacia, Biología, Psicología, Química, Física.

Los profesores que figuran en las distintas categorías docentes cubren un total de 34 45 sexenios de investigación.

El tipo de vinculación del profesor (permanente, no permanente) va asociado a la categoría docente. Son figuras permanentes: Catedráticos, Titulares y Contratados Doctores.

#### PROFESORES EN LA TITULACIÓN DEL GRADO DE PODOLOGÍA POR DEPARTAMENTOS Y ASIGNATURAS

Profesor	Asignaturas: horas	Categoría y vinculación: Tiempo parcial (TP) o completo (TC)	Sexenios de investigación	Ámbito de experiencia docente e investigadora	Ámbito de experiencia profesional	Docencia total (horas)	Docencia % del total de horas profesores titulación
<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>							
<b>Ana M<sup>a</sup> Álvarez Méndez</b>	Patología Médica I: 22 h. Patología Médica II: 45 h Salud Laboral: 45 h TFG: 12,5h	Contratado Doctor (TC)	1	Patología Médica Salud Laboral	Médico asistencial Podólogo asistencial	124,5	<b>4,27</b>
<b>Ma Carmen García Carrión</b>	Patología Médica I: 60h	Titular de Universidad (TC)	6	Pie diabético Adicciones	Médico	60	<b>2,05</b>
<b>Juan Vicente Benoit Montesinos</b>	Profesión Podológica: 30h	Catedrático de Escuela (TC)	1	Farmacología	Doctor en Farmacología	30	<b>1,02</b>



<b>Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo</b>	Podología General: 140h	Catedrático de Universidad (TC)	2	Podólogo	Podólogo	140	<b>4,8</b>
<b>Marta López Herranz</b>	Prácticum I: 4,2h Fisiopatología: 65h TFG: 15h	Ayudante Doctor (TC)	0	Patología Podológica Fisiopatología	Podóloga	84,2	<b>2,89</b>
<b>Rubén Sánchez Gómez</b>	Cirugía Podológica I: 60h Ortopodología II: 24h Quiropodología: 60h TFG: 30h	Ayudante Doctor (TC)	0	Podología, Biomecánica, Cirugía	Podología asistencial	174	<b>5,97</b>
<b>David Rodriguez Sanz</b>	Salud Publica :30h Podología General : 81h Terapia Fisica : 60h	Titular de Universidad (TC)	1	Podologia General Biomecanica	Podólogo Fisioterapeuta Podología Asistencial	171	<b>5,87</b>
<b>José Luis Lázaro Martínez</b>	Conceptos Generales de Cirugía: 30h Practicum Podológico II: 63 h Practicum Podológico III: 16,8 h Trabajo Fin de Grado Podología 27h	Profesor Titular de Universidad	2	Pie Diabético	Grado en Podología	136,8	<b>4,69</b>
<b>Raúl Juan Molines Barroso</b>	Ortopodología III: 17h Prácticum Podológico III: 67h	Profesor Asociado (TP)	0	Ortopodología. Estudios en pie diabético	Podólogo Podología Asistencial en Patología y ortopedia	84	<b>2,88</b>
<b>Yolanda García Álvarez</b>	Prácticum Podológico I: 4,2 horas Prácticum Podológico II: 21 horas Prácticum Podológico III: 16,8 horas	Contratado Doctor (TC)	0	Experiencia Docente: Patología Médica, Cirugía, Biomecánica, Prácticum. Perfil investigador: Pie Diabético	Titulación profesional: Podóloga, Enfermera Experiencia profesional: Enfermera sistencial (Sacyl y SERMAS), Podóloga asistencial (ámbito privado y CUP de la UCM), Investigadora (Grupo Interdisciplinar de estudio de Pie Diabético UCM)	42	<b>1,44</b>



<b>Esther Alicia García Morales</b>	Conceptos generales de cirugía: 27h Practicum Podológico I: 9h Practicum Podológico II: 84 h TFG: 30h	Contratado Doctor (TC)	1	Experiencia docente: Practicum podológico I, II, y III, Podología preventiva, Sesiones clínicas, Conceptos generales de cirugía. Perfil investigador: Pie diabético	Grado en Podología Podología Asistencial	150	<b>5,14</b>
<b>Francisco Javier Álvaro Afonso</b>	Practicum Podológico II : 84h Bioquímica: 15h TFG: 18	Ayudante Doctor (TC)	0	Farmacología, Bioquímica, Pie Diabético	Farmacéutico, Podólogo. Enfermería y Podología	117	<b>4,01</b>
<b>María Luz González Fernández</b>	Patología Podológica I 60 h Patología Podológica II 60h	Titular de Facultad (TC)	0	Patología Podológica Pie reumático Podopediatría	graduado en podología doctor ucm podología asistencial	120	<b>4,11</b>
<b>María Rosario Morales Lozano</b>	Cirugía Podológica 30h Quiropodología 30h	Titular de Escuela Universitaria (TC)	0	Cirugía pie y tobillo Pie reumático	Grado en Podología Doctora	60	<b>2,05</b>
<b>Yolanda Fuentes Peñaranda</b>	Ortopodología I: 105h TFG: 9,6h	Profa. Contratado Doctor (TC)	0	Podología/Ortopodología; Documentación/ Bibliometría	Podología asistencial; Licenciada en Documentación.	114,6	<b>3,93</b>
<b>Angel Manuel Orejana García</b>	Diagnóstico por Imagen: 30h Ortopodología III: 60h Ortopodología II: 50h TFG: 16 Horas	Profesor Colaborador (TC)	0	Ortopodología. Biomecánica	Podólogo Podología Asistencial	156	<b>5,35</b>
<b>Francisco Javier García Carmona</b>	Profesión Podológica 40 h Sesiones Clínicas 60 h Cirugía Podológica II 60 h	Titular de Escuela Universitaria (TC)	0	Quiropodología y Cirugía Podológica	Grado en Podología. Cirugía podológica y Dermatología Podológica asistencial	160	<b>5,49</b>
<b>Silvia Domínguez Fernández</b>	Salud Pública: 102h	Profesora asociada (TP)	0	Enfermería Comunitaria y Salud Pública. Estudios de investigación: obesidad, antropometría, enfermería comunitaria.	Enfermera. Enfermera asistencial.	102	<b>3,5</b>



<b>María Teresa Angulo Carrere</b>	Biomecánica: 60h	Titular de Universidad (TC)	0	Biomecánica/Pediatría/Grupo UCM:"Desarrollo y caracterización de fármacos en la actividad física/salud. Actividad física en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad"	Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Pediatría, Expert in Biomechanics and Orthopaedics	60	<b>2,05</b>
<b>Irene Sanz Corbalán</b>	Patología Podológica I:30h Patología Podológica II: 24h Profesión podológica: 54h Practicum podológico III: 67,2h	Ayudante Doctor (TC)	0	Asistencial, Patología podológica. Pie Diabético	Podóloga Podología Asistencial	175,2	<b>6,01</b>

#### DEPARTAMENTO DE MEDICINA (MICROBIOLOGÍA)

<b>María Luisa Gómez-Lus Centelles</b>	Biopatología (Microbiología): 7 horas	Catedrática de Universidad (TC)	5	Microbiología. Resistencia antimicrobiana y farmacocinética/farmacodinamia	Doctor Medicina. Microbiología	7	<b>0,24</b>
<b>Natalia González Hidalgo</b>	Biopatología (Microbiología): 8 horas	Profesor asociado (TP)		Microbiología. Resistencia antimicrobiana y farmacocinética/farmacodinamia	Doctor Ciencias Biológicas. Microbiología	8	<b>0,27</b>
<b>David Sevillano Fernández</b>	Biopatología (Microbiología): 8 horas	Profesor asociado (TP)		Microbiología. Resistencia antimicrobiana y farmacocinética/farmacodinamia	Doctor Farmacia. Microbiología	8	<b>0,27</b>
<b>Luis Alou Cervera</b>	Biopatología (Microbiología): 8 horas	Profesor asociado (TP)		Microbiología. Resistencia antimicrobiana y farmacocinética/farmacodinamia	Doctor Ciencias Biológicas. Microbiología	8	<b>0,27</b>

#### DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA

<b>Luis Rivera de los Arcos</b>	Fisiología: 29h	Catedrático de Universidad (TC)	5	Fisiología Canales iónicos y Fisiología vascular	Veterinario (Medicina y Sanidad)	29	<b>0,99</b>
<b>Elvira López-Oliva Muñoz</b>	Fisiología: 20h	Profesor Titular de Universidad(TC)	3	Fisiología e Interacción hormonal y obesidad	Farmacéutica	20	<b>0,68</b>
<b>Cristina Contreras Jiménez</b>	Fisiología: 19h	Profesor Ayudante Doctor (TC)	0	Fisiología y Fisiología vascular en estados de obesidad	Farmacéutica	19	<b>0,65</b>



<b>DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA</b>							
<b>Susana García Gómez</b>	Anatomía Humana I: 80h Anatomía Humana II: 80h	Contratado Doctor (TC)	0	Anatomía y Embriología	Doctor en Medicina y Cirugía. Licenciado en Optica y Optometría	160	<b>5,49</b>
<b>DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR</b>							
<b>Alberto Fraile Ramos</b>	Biología: 37,5h	Profesor titular de Universidad (TC)	3	Biología Celular	Biologo Docencia e investigación en Biología Celular	37,5	<b>1,28</b>
<b>Miriam Nohemí Vázquez García</b>	Biología : 37,5 h	Profesor Contratado Doctor Interino (TC)	2	Ámbito: Biología Celular, Histología, Organografía a nivel Grado en Medicina, Podología y Fisioterapia. Perfil investigador: Mesenchymal stem cells, HLA y enfermedad Estudios en estadística cuantitativa	Químico Bacteriólogo y Parasitólogo, Doctor en Ciencias Biológicas Educación, Investigación y trabajo como Químico clínico en laboratorios clínicos	37,5	<b>1,28</b>
<b>DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>							
<b>Onintza Sagredo</b>	Biología, 49 horas	Profesora Titular (TC)	2	Bioquímica Neurociencia y Cannabinoides	Doctora en Neurociencia	49	<b>1,68</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II</b>							
<b>Héctor González Ordi</b>	Psicología:150	Contratado Doctor (TC)	0	UCM-970895-GR104-18 ansiedad, estrés y salud. Línea Investigación Procesos Psicológicos, Salud y Enfermedad.	Doctor en Psicología y Especialista en Psicología Clínica. Ambito de experiencia: Psicología Básica y Psicología Clínica	150	<b>5,14</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA III</b>							
<b>María José Alcón</b>	Estadística 60 h	Titular Escuela Universitaria (TC)	0	Estadística e Investigación Operativa. Procesos Estocásticos	Licenciada Ciencias Exactas. Master Matemáticas (Arts & Sciences at Washington University in St.	60	<b>2,05</b>



					Louis)		
<b>DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA</b>							
<b>Javier Rubén Caso Fernández</b>	Farmacología 32h	Profesor asociado (TC)	0	Profesor de Farmacología en distintos Grados. Investigación en Neuroinmunopsicofarmacología.	Doctor en Farmacología (UCM).	32	<b>1,09</b>
<b>Maia Dolores Gutiérrez López</b>	Farmacología : 22h	Titular de Universidad (TC)	3	Farmacología	Dra. En Ciencias Biológicas	22	<b>0,75</b>
<b>Ricardo Caballero Collado</b>	Farmacología: 5h	Catedrático de Universidad (TC)	3	Farmacología	Doctor en Farmacia	5	<b>0,17</b>
<b>Eva Delpón Mosquera</b>	Farmacología: 10h	Catedrático de Universidad (TC)	5	Farmacología	Doctor en Farmacia	10	<b>0,34</b>

CATEGORÍA	TITULACIÓN PROFESORADO	DEDICACIÓN	DEDICACIÓN EN HORAS			
			90-H	150 H	180 H.	240-H
Asociado	ENF	TP	1	1		
Ayudante-Doctor	FAR/POD	TC			1	4
Catedrático de Escuela Universitaria	MED	TC				1
Catedrático de Universidad	POD/ENF/MED/FAR	TC				4
Colaborador	POD	TC				1
Contratado-Doctor	POD	TC				4
Contratado-Doctor Interino	ENF/POD	TC				3
Titular de Escuela Universitaria	POD	TC				2
Titular de Universidad	POD/ENF/MED/BIO/EST	TC				13
<b>Total del número de profesores por categoría académica</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>						<b>36</b>
	BIO: BIOLOGÍA-ENF: ENFERMERÍA-EST: ESTADÍSTICA-FAR: FARMACIA-MED: MEDICINA-POD: PODOLOGÍA	TC: TIEMPO COMPLETO TP: TIEMPO PARCIAL				



CATEGORÍA DEL PROFESORADO	NÚMERO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA O PROFESIONAL
Profesorado a tiempo completo	27-30	<del>93</del> Quinquenios; <del>20</del> Sexenios <del>11</del> Médicos ( <del>10</del> Doctores); ( <del>1</del> DEA) <del>1</del> Física (Doctora) <del>1</del> Farmacéutico (Doctor). <del>1</del> Documentalista (Doctor). <del>10</del> <b>13 Podólogos</b> ( <del>4</del> <b>7 doctores</b> ), ( <del>6</del> Master). <del>1</del> Fisioterapeuta (Master) <del>1</del> Psicólogo ( <del>1</del> Doctor)
Nº de profesores doctores	19-24	<del>75</del> Quinquenios; <del>20</del> Sexenios <del>10</del> Médicos <del>1</del> Física (Doctora) <del>1</del> Farmacéutico (Doctor). <del>1</del> Documentalista (Doctor). <del>5</del> <b>11 Podólogos</b> <del>1</del> Psicólogo ( <del>1</del> Doctor)
Nº de profesores no doctores	8	<del>18</del> Quinquenios <del>1</del> Médico. ( <del>1</del> DEA) <del>6</del> Podólogos ( <del>6</del> Master); <del>1</del> Fisioterapeuta (Master)
Nº de profesores doctores a tiempo completo	18-21	<del>75</del> Quinquenios; <del>20</del> Sexenios <del>10</del> Médicos <del>1</del> Física (Doctora) <del>1</del> Farmacéutico (Doctor). <del>1</del> Documentalista (Doctor). <del>4</del> <b>7 Podólogos</b> <del>1</del> Psicólogo ( <del>1</del> Doctor)



Nº de profesores no doctores a tiempo completo	8	18 Quinquenios 1 Médico.(1 DEA) 6 Podólogos (6 Master). 1 Fisioterapeuta (Master)
Nº de catedráticos de universidad	3	18 Quinquenios; 9 Sexenios <del>3</del> <del>4</del> , <del>3 Médicos (Doctores)</del> <del>(1 Podólogo)</del>
Nº de titulares de universidad	5 <del>9</del>	24 Quinquenios; 8 Sexenios <del>3</del> Médicos (Doctores) 1 Física (doctor) <del>1</del> <del>4 Podólogo(Doctores)</del>
Nº de catedráticos de escuela universitaria	3	16 Quinquenios; 5 Sexenios 1 Médico (doctores) 1 Farmacéutico (1 Doctores)
Nº de titulares de escuela universitaria	8	28 Quinquenios 2 Médicos (Doctores) 5 Podólogos (1 Doctores) 1 Psicólogo (Doctor)



CATEGORÍA DEL PROFESORADO	NÚMERO	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA O PROFESIONAL
Nº de profesores colaboradores	7	7...Quinquenios 1...Documentalista(Doctor) Podólogos (2 Doctores) 3...Podólogos ( 3 Master) 1...Medico (DEA)
Nº de profesores contratados	1	1...Podólogo (doctor)
Nº de profesores ayudantes	1	1...Fisioterapeuta (1 Master)
<b>Nº TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO:</b>	<b><del>28</del> 44</b>	

### ~~Relación de Personal de Administración y Servicios:~~

<b>Área de Gerencia</b>	Gerente	1
	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	2
	Coordinador Clínica Podológica	1**
	Jefe de Información y registro	1
	Jefe Sección Almacén	1
	Puesto base administración	5
<b>Área RR.HH.</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	1*
<b>Área AA. EE.</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	2+1*
<b>Área de Alumnos</b>	Jefe de Sección	1
	Jefe de Negociado	1+1*
<b>Área Biblioteca</b>	Director Biblioteca	1**
	Subdirector y apoyo a la docencia	1
	Jefe de Servicio	1
	Jefe de procesos e información especial	1*
	Puestos Base	4
<b>Área Departamentos</b>	Jefe de Negociado	2
<b>Área Secretaria Dirección</b>	Puesto base administración	1+1*

**~~P. Laboral (general) TOTAL: 33~~**



<b>Aulas de Informática</b>	T.E. Aulas y Sistemas Informáticos	2
-----------------------------	------------------------------------	---

**TOTAL-2**

Clínica Podológica					
T.E. Servicios Grales, Inform y Mant. Equipos	T.E. Laboratorio y Serv. Clínicos	T.E. Ortopedia	T.E. Radiodiagnóstico	DUE	T.E. Servicios Generales e Información
5	14	1	1	1	1

<b>Servicios Generales</b>	T.E. Servicios Grales, Inform y Mant. Equipos	1
----------------------------	---	---

**TOTAL-1**

<b>Aulas de Informática</b>	T.E. Aulas y Sistemas Informáticos	2
-----------------------------	------------------------------------	---

**TOTAL-2****TOTAL GENERAL 26**

**PDI por Categoría**  
Departamento: (Todos los Valores de Columna)

**Enfermería** ————— **F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

Categoría	Nº de Personas			% de Personas			Capacidad Docente (horas)			% Capacidad Docente		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Asociado	7	13	20	12,1%	13,5%	13,0%	1.050	1.710	2.760	11,3%	14,9%	13,3%
Asociado-CC. Salud	22	67	89	37,9%	69,8%	57,8%	1.980	6.030	8.010	21,4%	52,6%	38,6%
Asociado Interino	2		2	3,4%		1,3%	180		180	1,9%		0,9%
Ayudante-Doctor	6	2	8	10,3%	2,1%	5,2%	1.080	360	1.440	11,7%	3,1%	6,9%
Catedrático de Escuela Universitaria	4		4	6,9%		2,6%	960		960	10,4%		4,6%
Catedrático de Universidad	2		2	3,4%		1,3%	480		480	5,2%		2,3%
Colaborador	1		1	1,7%		0,6%	240		240	2,6%		1,2%
Contratado Doctor	1	4	5	1,7%	4,2%	3,2%	240	960	1.200	2,6%	8,4%	5,8%
Contratado Doctor Interino	4	1	5	6,9%	1,0%	3,2%	960	240	1.200	10,4%	2,1%	5,8%
Titular de Escuela Universitaria	4	1	5	6,9%	1,0%	3,2%	960	240	1.200	10,4%	2,1%	5,8%
Titular de Universidad	4	8	12	6,9%	8,3%	7,8%	960	1.920	2.880	10,4%	16,8%	13,9%
Titular de Universidad Vinculado	1		1	1,7%		0,6%	180		180	1,9%		0,9%
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>96</b>	<b>154</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.270</b>	<b>11.460</b>	<b>20.730</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Fisiología** ————— **F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

Categoría	Nº de Personas			% de Personas			Capacidad Docente (horas)			% Capacidad Docente		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Ayudante-Doctor		1	1		100,0%	100,0%		240	240		100,0%	100,0%
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>		<b>240</b>	<b>240</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Psicología Experimental** ————— **F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

**Radiología, Rehabilitación y Fisioterap.** ————— **F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

Categoría	Nº de Personas			% de Personas			Capacidad Docente (horas)			% Capacidad Docente		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Asociado		4	4		9,8%	7,1%		450	450		9,6%	6,9%
Asociado-CC. Salud	10	31	41	66,7%	75,6%	73,2%	900	2.790	3.690	49,2%	59,6%	56,7%
Asociado Interino	1		1	6,7%		1,8%	90		90	4,9%		1,4%
Ayudante-Doctor	2		2	13,3%		3,6%	360		360	19,7%		5,5%
Contratado Doctor Interino	1	1	2	6,7%	2,4%	3,6%	240	240	480	13,1%	5,1%	7,4%
Titular de Escuela Universitaria		2	2		4,9%	3,6%		480	480		10,3%	7,4%
Titular de Universidad	1	3	4	6,7%	7,3%	7,1%	240	720	960	13,1%	15,4%	14,7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>56</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.830</b>	<b>4.680</b>	<b>6.510</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,</b>	<b>100,0%</b>



